



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DECRETO núm. **000512** /2012.

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESION extraordinaria DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 20/02/2012.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida para los lunes de cada semana a las 08:30 horas, según decreto de Alcaldía de fecha 17.06.2011, y, en caso de coincidir su celebración con periodo de vacaciones se habilita al Sr. Alcalde para retrasar o adelantar su celebración.

La sesión ordinaria prevista para el pasado 13 de febrero no pudo celebrarse por no haber quórum suficiente para su constitución.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.4 R.O.F (Real Decreto 2568/1986) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria **DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día **20/02/2012 a las 8:30 horas**, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

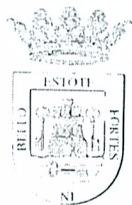
PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 30.01.2012.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL PLAN DE PLAYAS MUNICIPAL TEMPORADA 2012.

PUNTO TERCERO: Ratificación de “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA COLECTIVOS EN EMERGENCIA SOCIAL (PECES)”.

PUNTO CUARTO: APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACION PARA LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS “AGOSTO”.

PUNTO QUINTO: APROBACION DEL PROTOCOLO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACION CULTURAL CAMPOGIBALTAREÑA “AMIBOS DE LOS MUSEOS DE TARIFA”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

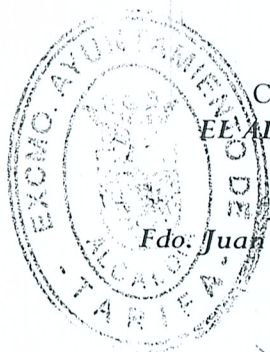
ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Tarifa,
Secretaría General, Dña. Cristina Barrera Merino.

ante mí, la

16 FEB. 2012



CUMPLASE,
EE ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

RECIBÍ notificación de la Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local,
a celebrar el próximo día **20 de febrero de 2012 a las 08:30 horas.**

Recibí notificación:

DÑA TERESA VACA FERRER.

D. JUAN JOSE MEDINA LÓPEZ DE HARO.

DÑA. ANA MARIA GARCÍA SILVA.

D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA.

SR. INTERVENTOR, D. ROGELIO NAVARRETE MANCHADO.